

mas para la sociabilidad humana, que todas las  
leyes de los hombres. ella puede suplirlas a todas;  
y todas las que han existido, y las que existen, y las  
que existiran, y otras tantas, y mucho mas, no pue-  
den suplirla a ella.

Para dar premio a la virtud, es el camino mas  
conduciente, declarando sus mercedas y recompensas,  
acordadas siempre a la condicion de los individuos,  
en quienes se haya de recompensar, por que si es una  
verdad, que la ley penal con sus sanciones, protege  
a la ley politica y civil, y asegura el cumplimiento de  
sus prescripciones, conteniendo por el temor del casti-  
go los malos instintos, y apartando al hombre del  
crimen, tambien lo es que el premio decretado a  
la virtud, es un moral poderoso de que necessita  
ausiliarse nuestra debilidad, para oponeremos  
a las pasiones, y vencer nuestras indolencias, y en-  
trar en el camino, al principio dificil de practi-  
car el bien. con la ley penal se evita el crimen,  
es mas de ella podemos esperar, pero no es ba-  
stante para el progreso moral, el no obrar el mal:  
se requiere ademas obrar positivamente el bien, y  
a esta conduce poderosamente la esperanza de  
la recompensa. Aunque el oficio de las vi-